

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II  
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción  
Madrid, en mes..... 150 pías.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »  
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias.... 25 »  
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 492  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## Páginas literarias.

### De la vida á la muerte

Hamlet.—Lengua tuvo esa calavera y tal vez pudo cantar. ¡Cómo la arroja al suelo ese tunante cual si fuera la quijada con que cometió Cain su primer asesinato! Quizás sería la cabeza de un estadista, y ahora se halla bajo el imperio de este zopenco; cabeza que tal vez quisiera engañar á Dios mismo; ¿no es cierto?

Horacio.—Quizás.  
Hamlet.—O la de un cortesano que sabría decir: «Buenos días, bondadoso señor mío!» «¿Cómo os hallais, mi querido señor?» Pudiera ser la del conde de tal que celebraba el caballo del marqués de cual, cuando quería que se lo prestasen; ¿no es verdad?

Horacio.—Sí, señor...

Hamlet.—¿Qué razón hay para que esa calavera no sea la de un abogado? ¿A dónde están ahora sus sutilezas, sus finas distinciones, sus escritos, sus protocolos y sus trampas? ¿Cómo permite que este villano aporre su cabeza con su innunda azada, y ni habla siquiera de demanda de agravios? Pero... quizás fuera éste en su tiempo un gran comprador de tierras con sus escrituras, con sus seguridades, sus registros, sus garantías; ¡que venga á ocupar finísimo barro, el hueco que ocupaban sus finimos sesos! Sus fianzas sólo le afianzan un pedazo de tierra que podrían cubrir dos de sus escrituras. Los títulos de sus propiedades no cabrían donde él cupo; pero no por eso alcanzará más su sucesor.

¿No es cierto?

(Shakespeare.—Hamlet. Acto V. Escena I.)

La tarde era de un otoño espléndido. La ciudad de los vivos, la inmensa colmena en la que se agitan todos los deseos, todas las bajas pasiones, y todas las virtudes, iba quedando á mi espalda; lejos, muy lejos, y sólo un vago rumor que á mí me parecía por el estado de mi espíritu grave salmodia de religiosos, era el que impedía que se borrara por completo de mi mente, y que me olvidara de que yo había aún de regresar á ella.

A los lados de la polvorienta y embahada carretera, y de largo en largo trecho, hombres de tostada piel, enjutos de carne, y con harapos por vestimenta, entreteníanse en coque ladrillos. Los pobres campos de las afueras de Madrid, mostraban su triste y áspera desnudez, y algunos chopos, de hojas amarillentas, de aspecto enfermizo, completaban el cuadro.

El cortejo fúnebre que se dirigía hacia el cementerio, era interminable. La muerte que había quedado un tanto ociosa durante los calores estivales, salía de su cubil y tendía la guadana con poderoso ímpetu. A la lista que diariamente le suministraban los pobres, los que se van de la vida antes de tiempo, por exceso de padeceres, había que añadir los que huyendo de la temperatura insostenible de la gran ciudad, habían conseguido alargarla un poco.

Coches lujosos, con lucido acompañamiento; coches de tercera clase tirados por penchos mal alimentados, desprovistos de penachos y de cuanto pudiera parecer galas; coches blancos que conducían á los que huyeron del mundo antes de tener tiempo para ponerse en contacto con sus miserias; acompañantes á pie pobremente trazados; acompañantes en tartana, asociados los de dos cadáveres; acompañantes en coches de dos caballos y en coches simones. De cuando en cuando interrumpía la tristeza del cortejo una pareja amorosa que iba ó que venía también en coche. El amor podía más que la muerte, y se reía de ella ante su propia obra.

De nuevo volvía á imperar el silencio y á obligar á los que acompañaban por compromiso á los cadáveres, á componerse la cara adoptándola á las circunstancias. De repente encontrábase otra vez en plena vida: llegábamos á las Ventas del Espíritu Santo.

Risotadas, voces, alegrías, choques de vasos en los mostradores, requiebros de chulería, rasguños de guitarras y cantos tristes aun en medio del holgorio, volvían otra vez á suspender la gravedad de la fúnebre procesión. La muerte no lograba asustar á los que se divertían, ni á los que de la ajena diversión se alimentaban.

Una voz aguda, sin volumen y algo apas-tosada, sobrefonóase cantando:  
Yo no sé que tienen madre,  
Las flores del camposanto...

Después de la hononada en que se asientan los tabernuchos más ó menos acicalados de las Ventas, entráramos en la cuesta que conduce derechamente á la mansión de lo cierto.

Desde este instante ya no se sintió sino el rodar de los vehículos y el restallido de las fustas de los aurigas, que exigían de los caballos el supremo esfuerzo; pasado un rato largo divisáramos las cruces, los mausoleos y los panteones del cementerio del Este.

Sin embargo, faltaba todavía una gran distancia para llegar. Así que se oyeron los golpes que al cincel daban los marmolistas labrando la piedra, dime cuenta de que la especulación no perdonaba nada ni aun á los que morían, y de que estábamos al fin de la jornada.

Las cinco de la tarde: ¡gran festín para los gusanos!

En la glorieta que hay á la entrada del cementerio, había una aglomeración de coches y de tartanas, que aguardaban la salida de los que entraban á dar tierra á sus amigos ó á sus deudos, de coches finos que habían dejado ya dentro su carga y de mendigos de ambos sexos, de todas las edades y cataduras.

El conserje y dos empleados, exigían de los conductores de carros de muertos el permiso de enterramiento. Luego traspasáramos la verja y camináramos hacia la capilla en donde un sacerdote rezaba las últimas preces por las almas de los finados.

Al salir, no hago más que reflexionar durante el trayecto que falta para llegar á la hoya, cómo aquel ministro de Dios puede habitar entre tantas amarguras, en noches de nieves, de lluvias, de haracanes y de tormentas.

Andando, andando, nos alejamos de los sarcófagos labrados, de los mausoleos lujosos y de los grandes panteones con cristales de colores, con puertas de hierro repujado, con cúpulas, estatuas y escalinatas de jaspe. Uno de nuestros acompañantes, de espíritu sarcástico, dice que los potentados que reposan en aquellas ricas mansiones, no sienten los rigores del invierno, porque sus familias ordenan que les enciendan estufas.

La ciudad de los muertos nos parece cada vez más extensa; ya no se oye más que el ruido de los pasos, y el de las diversas comitivas que siguen á los muertos de tercera clase.

Allá lejos, muy lejos, divisamos una garita.

Un poco más abajo, se halla una sepultura abierta, y á su borde, los sepultureros y dos carros fúnebres. Ante el acto solemne de la inhumación, todos nos descubrimos respetuosamente, y en todas las caras se manifiesta el dolor, y muchos ojos destilan lágrimas. La fosa es muy honda. Entierran uno, y sobre aquél entierran otro, y otro, y otro, sin distinción de sexos.

No se lo que pasa por mí, se me nubla la vista, una oleada de ira, viene á confundirse con mi pena, á enturbiarla.

Aquella promiscuidad de sexos en una huesa, se me antoja la más grave de las ofensas que puede inferirse á la dignidad humana. Aquel comercio es un comercio infame, asqueroso, inhumano, y más llevado á cabo por un Municipio que dispone de millones, que los derrocha ó que los filtra, yendo sus filtraciones á enriquecer á ciertas alimañas que viven en las ciénagas políticas y á quienes todos conocemos.

Por un esfuerzo supremo, y haciéndome cargo de que aquellos enterradores no hacen sino cumplir lo que les mandan cuando abren los ataúdes para echar sobre los cadáveres una media espuerta de cal viva, y ver que entierran á hombres y á mujeres juntos, llegados de todos los extremos de la población y pertenecientes á diferentes clases sociales que sólo la necesidad había nivelado, no les grito en su propia cara la palabra ¡miserable! Y no es que falte terreno. Nada de eso. El campo es inmenso. Aquellos barrancos extraviados, perdidos en un término municipal que no es ya el de Madrid, no valían nada; pero el Municipio de la coronada villa los ha pagado muy caros, á precios fabulosos, y es preciso que extraiga de ellos el mayor lucro que pueda; ¡las obras costaron otro dineral!

Aparte de esto, ya lo dicen nuestros ediles: «que los pobres no pueden tener soberbia, pues para las personas decentes ya se venden sepulturas á perpetuidad.»

A la vuelta, un empleado que se halla en la casilla, lee en alta voz los recibos. ¡Fulano de tal! ¡Fulana de cual! (á secas.) ¡Enterramiento de tercera clase! ¡Cuerpo número 5, cuerpo número 6, cuerpo número 7!...

Buscamos la salida. Sobre una sepultura noto seis objetos distintos, minúsculos, que las piadosas familias de los seis muertos, llevaron allí para honrarlos, disputándose aquel reducido espacio.

Vuelvo á encontrarme en la glorieta que está á la puerta del cementerio. Voy á dírme á mi coche, pero el cocherito que condujo el cadáver que acompañé, me suplica que me dé un billete para que Dios acoja en su seno al difunto.

Le alargo unas monedas, y ¡ojalá no lo hiciera! Toda la banda de porteros, ejército de desvergonzados, de hampones, de caras patibularias formadas de cuatro trazos, caen sobre mí, me rodean, me acorralan á peticiones; les reparto unas perras gordas, y la turba, en vez de disminuir, aumenta.

Los que se desocupan y los rezagados, acuden como moscas. Después, se agarran á las portezuelas del vehículo, y me piden todavía un gran trecho, pidiéndome con la boca y amenazándome con la mirada...

Al llegar á Pardiñas y reclamarme el cocherito una peseta demás, fundándose en que está fuera del radio del cementerio, y á pesar de haberle alquilado el coche por horas, y de saberme la tarifa de memoria, me percaté de que las melancolías y profundas sentencias del príncipe dinamarqués no penetrarán jamás en el cerebro de las multitudes, ni ahuyentarán del corazón de los hombres el ansia de heredar á los que fenecen, ni el vicio de comerciar con la muerte, y extraer de ella alguna substancia para alimentar la vida. Sancho viene á substituir á Hamlet en mi mente, y recuerdo uno de los más gráficos refranes del famoso escudero; aquel que dice: «El muerto al hoyo, y el vivo á la hogaza.»

Domingo Alvarez.

## LA LEY DE RECLUTAMIENTO

El proyecto leído el sábado por el ministro en la Alta Cámara, ha causado buen efecto en la opinión.

La reforma de la ley citada era precisa, y al intentarla se ha huido de radicalismos imposibles en nuestro país, poniéndose en un terreno práctico y que ha de dar buenos resultados.

El servicio obligatorio en absoluto sería aquí una perturbación nacional, para la que no estamos preparados. La instrucción conduce al mismo fin, por más que dificultades económicas han de impedir conseguir aquél por completo.

Nuestras ideas en este asunto son bien conocidas y están desarrolladas en el artículo XX del folleto *Organización militar*, que es reproducción del publicado en el número 414 correspondiente al día 22 de Agosto.

Última grande que en algunos puntos se haya procedido en el proyecto con cierto temor, sin conseguir por esto el fin deseado. Así lo haremos notar, pues si esas deficiencias se salvaran, y aun es tiempo, las bases presentadas llenarían por completo las necesidades del momento.

Siguiendo nuestra costumbre, empezamos hoy el estudio de dichas bases, en la forma metódica que nuestros habituales lectores conocen.

Esto es menos brillante que escribir frases de efecto sobre puntos salientes; pero conduce á un resultado más seguro en el examen de un asunto profesional y de interés supremo para el Ejército.

### Base primera.

Consigna en su apartado A, que en el capítulo 1.º de la Ley vigente de 21 de Agosto de 1896, se hará constar que su objeto es proporcionar al Ejército la fuerza necesaria en servicio permanente, así como los medios que permitan aumentar ésta al pie de guerra y constituir sus reservas, á virtud de ser obligatorio el servicio militar para todos los españoles.

Fija luego su duración en quince años y las situaciones en que los soldados pueden hallarse, y serán:

- 1.ª Reclutas en caja.
  - 2.ª Servicio activo.
  - 3.ª Primera reserva.
  - 4.ª Segunda reserva.
  - 5.ª Reserva territorial.
- El apartado B, se ocupa de dichas situaciones, en la forma siguiente:  
La «primera (reclutas en caja)», comprende: los mozos declarados soldados útiles que deban

incorporarse á filas; los mismos que por exceder de la fuerza necesaria quedan con licencia ilimitada, los que hayan obtenido prórroga para el ingreso en filas; y los *excluidos* temporalmente y *exceptuados*, mientras duren las revisiones respectivas.

La «segunda situación (servicio activo)», durará tres años y pertenecerán á ella los reclutas que, por el número obtenido en el sorteo, ó en virtud de cualquiera otra disposición legal, sirvan en filas. Sin embargo, los que á su ingreso en caja tuviesen concluida carrera ó profesión, se hubieren distinguido notablemente en las artes, la industria ó la agricultura, ó hubieran alcanzado primer premio en concurso general de tiro, podrán al terminar el primer año obtener licencia ilimitada, y continuar en la misma situación, perteneciendo á Cuerpo activo. También, antes de terminar el tercer año de servicio, y después del segundo en filas, podrá concederse por el Gobierno licencia ilimitada á reemplazos completos, por armas ó por regiones, siempre dentro de esta situación, hasta finalizar el tiempo marcado á la misma.

La «tercera situación (primera reserva)», comprenderá á todos los de la anterior situación que han cumplido los tres años de servicio. En ella permanecerán cuatro años, pasando luego á

La «cuarta situación (segunda reserva)», que es la formada por los procedentes de la tercera, y, además, por los reclutas en depósito á los siete años de su entrada en caja. Unos y otros pertenecerán á batallones y depósitos de reserva y permanecerán en esta situación durante seis años.

La «quinta situación (reserva territorial)», se formará con los procedentes de la anterior, y á los dos años de su ingreso en ella recibirán todos la licencia absoluta.

Al redactar este apartado de la base 1.ª, no se han tenido en cuenta algunas consideraciones referentes al buen servicio, que aconsejan su modificación en nuestro pobre concepto.

En cambio, se lanza una idea que no puede menos de ser acogida con aplauso por todos los que tienen alguna práctica de mando. Tal es ordenar que si se conceden licencias ilimitadas se haga por reemplazos completos, por armas ó por regiones.

Todos sabemos el deplorable efecto que causa en el soldado ver marchar á sus casas á los que con ellos vinieron al servicio, y las dudas que se originan hasta sobre la buena fe de los encargados de hacer la clasificación, que es difícil en algunos casos.

Viene ya siendo costumbre, nacida de la necesidad de hacer pasar por las filas el mayor contingente posible, dar licencia ilimitada al tercer reemplazo en activo, al terminar la instrucción del más moderno; con lo cual el servicio queda reducido en la práctica á veintisiete meses.

Así puede hacerse, sin grave inconveniente, en Infantería, Zapadores, Administración y Sanidad, pero en Caballería, Artillería y demás institutos de ingenieros, es preciso que cumplan los tres años completos, si la instrucción ha de alcanzar el grado indispensable.

Tal sucede, y no se da á estos soldados ninguna compensación posterior, lo cual no es justo.

Por otra parte, la Infantería necesita, y así lo ha consignado el Estado Mayor Central en su luminosa memoria «Organización de una división en pie de guerra», que se alargue la permanencia de los soldados en la primera reserva, para poder alcanzar los efectivos de movilización con hombres instruidos.

Todas estas indiscutibles ventajas se pueden lograr redactando los párrafos de esta base, á partir del quinto, en la forma siguiente.

A la «segunda situación (servicio activo)», pertenecerán los reclutas que, por el número obtenido en el sorteo, ó en virtud de cualquier otra disposición legal, sirvan en filas.

Su duración será de veintisiete meses en Infantería, Zapadores, Administración, Sanidad y Brigada obrera de E. M.; pero podrá ser prorrogada á tres años en casos especiales que determinará el Gobierno.

En Caballería, Artillería y demás institutos de Ingenieros, el servicio activo durará tres años.

En todos los cuerpos, los que á su ingreso en caja tuviesen concluida carrera ó profesión ó hubieran alcanzado primer premio en concurso general de tiro, podrán obtener licencia ilimitada al terminar el primer año de servicio y continuar en la misma situación, perteneciendo á su cuerpo.

La «tercera situación (primera reserva)», comprenderá á todos los que hubiesen cumplido la anterior, los cuales continuarán perteneciendo á sus mismas unidades.

Los que hubiesen servido tres años en activo, por cualquier causa, sólo estarán en ella otros tres, pasando á la segunda reserva al terminar su sexto año de servicio, como justa compensación.

Los que sólo hayan estado veintisiete meses en activo, podrán ser retenidos en la primera reserva hasta el fin del octavo año de su servicio. Sin embargo, los jefes de los Cuerpos ordenarán el pase á la segunda reserva del octavo reemplazo completo, si al verificarlo los queda fuerza suficiente para alcanzar el efectivo de guerra.

La «cuarta situación (segunda reserva)» estará formada por los procedentes de la tercera, y además por los reclutas en depósito á los siete años de su entrada en caja. Unos y otros

pertenecerán á batallones y depósitos de reserva y permanecerán en esta situación hasta terminar su décimotercero año de servicio los que hayan servido en activo solamente veintisiete meses, y hasta el fin del décimo de su compromiso los que hubiesen estado tres años en activo, sin distinción de armas ó institutos.

La «quinta situación (reserva territorial)», se formará con los procedentes de la anterior, y á los dos años de su permanencia en ella recibirán todos la licencia absoluta.

Si pretensión de ninguna especie, creemos que merece ser estudiada la reforma que proponemos.

Con ella se llenan necesidades orgánicas y de instrucción, dando una ventaja de tres años en el total del servicio, á los que por cualquier causa, hayan cumplido tres años en activo; lo cual puede ser conveniente en algunos casos en todas las armas; y es indispensable en los cuerpos montados y otros especiales en todo tiempo.

Respecto á la reducción á un año de servicio activo para los que tengan carrera ó profesión concluida ó obtengan primer premio en concurso general de tiro, se consideran que es conveniente. No así para los que se distinguen en las artes, industria ó agricultura; esto es muy lato, y aquí resultarían Pradillas y Benlliures, los deudos de todos los caciques del Reino.

En el próximo artículo continuaremos el estudio de los demás apartados de la base primera.

## Suspiciencias weylerianas

¿Qué razón tenía el gran Cervantes al decir en una de sus novelas ejemplares, «que la realidad supera á cuanto se imagina.»

Cuando suponíamos al árbitro de las elegancias al Petronio del Ejército español dedicado á la noble tarea de las letras, escribiendo y puliendo otro «Satyricon» que inmortalizara su nombre y marcara con hierro candente á la sociedad corrompida de su época, como la marcara aquil que por caer en desgracia con Nerón se abriera las venas lentamente al lado de su amada, interrumpiendo cada paso su muerte para no despedirse de la existencia antes que expirase el día, nos encontramos con que nuestro general Weyler, el gran artista mallorquín, se dedica á anotar en su cartera los nombres de aquellos sobre los cuales pueda descargar algún día sus venganzas, si la fortuna que según el Ariosto, si no protege á alguna nulidad es porque se halla en la agonía, vuelve á sonreír otra vez al héroe de Boalente.

Cuando suponíamos al magnífico, al espléndido, al fastuoso, al gran protector de las artes y las letras, al refinado Lorenzo de Médicis de nuestro Ejército, entretenido en coleccionar cuadros y tapices, en examinar los repujados de Benvenuto Cellini, en pedir copia por lo menos del cuadro «La Gioconda» ó del retrato cardenalicio de Rafael de Urbino, ó de «Las Meninas» de Velázquez al que alguien denominó teología de la pintura; cuando suponíamos que el fastuoso marqués de Tenerife buscaba brocados y tisús antiguos, ó como diría Guerra Junqueiro en «La muerte de D. Juan», paladeaba los vinos exquisitos, el champagne, el jerez y el Falerno en copas de formas maravillosas de cristal de Bohemia, nos encontramos con que el señor marqués de Tenerife se dedica á investigar quién le censura en los periódicos, olvidando de intento que ningún militar, aunque disienta de él en ideas, se ocupa de atacarle, y olvidándose de propósito, de que EJÉRCITO Y ARMADA tiene un director y propietario que responde de cuanto en esta publicación se escribe, y de que este Diario tiene redactor político y redactor literario y redactor militar y financiero, cuidando cada cual de su sección con verdadero cariño, inspirados por el que lo dirige que á la vez se inspira en la imparcialidad y en la justicia, tomando como norte el bien público.

Cese, cese, nuestro árbitro de las elegancias, nuestro atildado y perfumado Jorge Brumel, en las suposiciones maliciosas. No piense en el día de las grandes venganzas, ni en la pena del Talión, ni en el rédito del castigo para aquellos que hoy rompieron con la condensada atmósfera de la adulación, le dicen una pequeña parte de la verdad en la Prensa, en particular en EJÉRCITO Y ARMADA.

Los que le sirven esas bebidas amargas al gran candillo, que con 200.000 hombres no supo acabar con 25.000 insurrectos, están fuera del alcance de las iras weylerianas y de los emplazamientos del gran Petronio. Las iras del ilustre prócer, del Mirabeau de nuestra tribuna, no les quitan el sueño, á lo sumo les hacen sonreír piadosamente. Tienen tranquila su conciencia, son fieles intérpretes de la opinión pública que pide á gritos la enmienda y la retirada de los que fracasaron, y si de algo pecan las verdades que dicen, es de débiles y de presentarse vestidas con las galas de la retórica, cuando la verdad, tratándose de hombres funestos para la patria, debiera horir desnuda como la espada.

Las minas de Andjera

El 25 de Octubre último apareció en la Gaceta el Real decreto concediendo a Mojtar ben Mohamed Ducali, la naturalización española.

Mojtar es el nieto—y heredero directo por la línea paterna—de Mustafá ben Djitali Ducali, en cuyo favor dictó el sultán Abd-er-Raliman ben Hicham (abuelo de Abd-el-Aziz) el firman de concesión de todas las minas de Andjera y de Was-Rás, firmán que se halla en pleno vigor y que no puede prescribir bajo ningún concepto, pues reviste el carácter de «obligatorio y perpetuo.»

La familia Ducali, además es propietaria de terreno y de «parte del agua de Benzi.» Mojtar ben Mohamed Ducali se prepara a reivindicar sus derechos sobre el mineral de antimonio, que se extrae actualmente de Beni Msala, a cuyo fin ha nombrado su apoderado general, que procederá en consecuencia.

El territorio de la concesión Ducali se extiende desde la bahía de Tángor hasta la ensenada formada por el promontorio de Ceuta y el Cabo Negro; y desde el Estrecho de Gibraltar hasta los límites de las cabillas de Beni-Ider y Beni-Msanaz.

En esta vastísima zona hay, pues, derechos españoles indiscutibles. ¿Sabemos hacerlos valer? ¿Sabemos sacar de los mismos el partido de que son susceptibles? Tenemos entendido que, al amparo de la concesión Ducali se ha constituido una «Compañía española de Andjera y Wad-Ras.»

Seguiremos de cerca esta cuestión que tanto interesa al porvenir de Ceuta.

El Impuesto de Consumos

Parece ser que ahora trata el Gobierno de llevar a la práctica la supresión del odiable, detestable y pudieramos hasta añadir injusto impuesto de consumos, que tantos perjuicios y molestias causa a todas las clases sociales; es rómora permanente para el libre camino interior de nuestros productos, mata y ahoga la industria agrícola en su origen, pues aparte de la irritante desigualdad que establece, restringe la alimentación, más principalmente de la clase obrera, y de aquí que limite su consumo. Por otra parte, sus tarifas son desproporcionadas y exageradas, y tanto es así que en algunos artículos, como el vino común, tributan un ciento ó más de su valor, lo que prueba que tan excesivo gravamen dificulta la vida de esta industria, ó igualmente el desarrollo de los demás ramos de la riqueza agrícola, por hallarse, como hemos dicho, todos sus productos excesivamente gravados.

No tenemos que recordar ni demostrar lo costoso, difícil y molesto que se hace su exacción, pudiéndose citar entre otras muchas, la inmoralidad del contrabando, las adulteraciones de los productos que a ellas se prestan, la esclavitud de los pueblos, particularmente en los rurales, que ocasiona frecuentes luchas entre sus vecinos, ya otros infinitos fraudes y trastornos y vejámenes que se hacen odiosos a productores y consumidores. Nos permitimos llamar la atención del actual Gobierno á fin de que llegue a ser un hecho la supresión de este impopular impuesto, y si no puede prescindir de los ingresos que obtiene por este concepto, estudiar, como lo está haciendo, el medio de sustituirle por otro tributo de recaudación más sencilla y económica, como la capitación, recargo de la contribución, de céntimas personales ú otro que no dificulte el tráfico interior, ni adolezca de los inconvenientes del que nos ocupa, devolviéndole á la vez á la industria y agricultura los brazos del numeroso ejército de empleados destinados á su cobranza, los cuales, á veces, se convierten en altaneros, inmoraes y hasta imprudentes y molestos con el viajero ó pasajero.

Todas las razones expuestas nos viene en comprobación de que se hace urgente la supresión de dicho impuesto, ó por lo menos, una reforma que, sin detrimento de los intereses del Tesoro, redunde en beneficio del agricultor, transeunte, consumidor, comercio de buena fé, de la moral y principalmente de la higiene.

Juan Manuel García Flores.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería.

Retiros.—Coronel.—D. Pablo Mazarredo y López Araujo.

Tiés, coroneles. D. Fernando Calderón, don Andrés García, D. José Prats, D. Teodoro Santafé y D. José Torrent.

Comandantes.—D. José Díaz, D. Baltasar Fúster, D. Antonio Rubio, y D. Cecilio Inza, (E. R.)

Capitanes.—D. Rafael Carpio, D. Santos Díaz, D. Victoriano Dosampo, (E. R.) y D. Miguel Rivas.

Caballería.

Destinos.—El veterinario primero D. José Urbina al regimiento de Húsares de Pavía.

Retiros.—El capitán D. Cristóbal Gazoria.

Artillería.

Destinos.—La separación á petición propia del colegio de Santa Bárbara al capitán D. Adolfo Llorens.

Nombrando maestro armero de taller con destino al Parque de Cádiz, al opositor aprobado D. Francisco Izquierdo.

Recompensas.—La cruz de segunda clase del Mérito militar á los profesores de la Academia, Teniente coronel D. Enrique Bendito y comandante D. José Iriarte.

Administración militar.

Retiros.—Al comisario de guerra D. Isidoro Azcona y auxiliar de primera D. Manuel Ferrer.

Clero castrense.

Retiros.—El capellán primero D. José Díez Puchá.

Carabineros.

Retiros.—El primer teniente D. Ricardo Aceo-ro Mata.

Pensiones.—G. M. de Lugo.—Doña Eloisa Gallego Martínez, doña María Gallego Martínez, y doña Fausta Díaz González.

G. M. de Valladolid.—Doña Encarnación Navarro Balmori, doña Elvira Navarro Balmori.

Id. de Barcelona.—Doña María Francisca Ramírez años.

Id. de Zaragoza.—Doña María Sancho Logroño.

Id. de Madrid.—Doña María del Pilar Grama-rén García de Villalobos, Doña Elodia Alameda Fernández, Doña María del Carmen Orúa y Saenz de Cortázar, Doña Antonia de Velasco

Muñoz Serrano, Doña Bernabea González Ruiz, Id. de Menorca.—Doña Marcelina Hernández Delgado Heredero.

Id. de Mallorca.—Doña María Josefa Peña Galabert y doña María de las Mercedes Peña Galabert.

Id. de Córdoba.—Doña Soledad Rodríguez Sánchez.

Id. de Cuenca.—D. José Córdoba de la Torre y doña Rufina Cortés Romero.

Id. de Pontevedra.—D. Francisco Antonio Giráldez Ibarra y doña Peregrina Rodríguez Lorenzo.

Id. de Córdoba.—D. José Puentes Gómez y doña Teresa Espinosa Castillejo.

Id. de Avila.—D. Isidro Mateos Adanero y doña Leonarda Moreno Pérez.

Id. de Tarragona.—D. Bautista Alguero Montañut.

Montepío del personal del material de Artillería.

Balanza de caja del tercer trimestre del año 1906.

DEBE

Existencia anterior, 2.838 pesetas.

Cobrado de trimestres anteriores, 15'50.

Trescientas once cuotas de Julio, 466'50.

Trescientas diez ídem de Agosto, 465.

Un socio alta, 3'50.

Trescientas nueve cuotas de Septiembre, 463'50.

Total 4.252 pesetas.

HABER

Abonado á la familia del socio fallecido, don José Bustamante, 500 pesetas.

Ídem á la familia del socio, D. Francisco Pi-qué, 500.

Impresión de 1.800 recibos y 100 B. L. M. 5'50.

En metálico, 3.246'50.

Total 4.252 pesetas.

Detalle de la existencia de fondos

En el Monte de Piedad 3.000 pesetas.

En poder del Tesoro 246'50.

Total 3.246'50.

SALIDA DE BUQUES Y TROPAS PARA MARRUECOS

En la madrugada de hoy han zarpado de Cádiz con rumbo á Tángor el acorazado «Pelayo» y el cañonero «Doña María de Molina», llevando á bordo un total de 400 hombres de Infantería de Marina.

Esos buques, según nos han dicho en el Ministerio de Marina, llevan solamente 400 hombres y no 2.000 como han asegurado algunos periódicos, y no desembarcarán hasta que las circunstancias lo exijan.

El ministro ha desmentido las supuestas dificultades referentes á la salida, toda vez que han zarpado en seguida de haber recibido la orden de marcha.

Además, añadió el Sr. Alvarado, todos los buques tienen consignación suficiente para hacerse á la mar en cualquier momento.

REAL ORDEN

Policia de Marruecos.

Circular.—Para dar cumplimiento al artículo 3.º, capítulo 1.º del Acta general de la Conferencia Internacional de Algeiras, en que se estipula el nombramiento de jefes, oficiales y sargentos del Ejército para instructores de la policía de Marruecos, correspondiendo á España designar los que en unión con Francia han de constituir el cuadro para Tángor y Casablanca, y los que, independientemente de esta nación, se han de encargar de instruir al Cuerpo de policía en Tetuán y Larache, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que para la provisión de las referidas plazas se abra un concurso, al que podrán acudir todos los jefes, oficiales y sargentos que se hallen en condiciones y lo deseen, con arreglo á las cláusulas siguientes:

1.º Para ser nombrado instructor será condición indispensable tener los conocimientos suficientes de árabe vulgar para entenderse con los individuos á quienes han de instruir, debiendo además, los que con preferencia aspiren á ser destinados á Tángor y Casablanca, hablar correctamente el francés.

2.º Los aspirantes deberán gozar de una excelente salud, poseer las cualidades necesarias para cumplir su delicado cargo y encontrarse, excepto los segundos tenientes, en los dos últimos tercios de la escala de su clase.

3.º Los jefes, oficiales y sargentos que se nombren disfrutarán los mismos devengos de toda especie que se concedan á sus similares del ejército francés, con arreglo á lo establecido en el ya citado artículo 3.º del acta general mencionada.

4.º A las instancias que los interesados han de formular por conducto y con informe del general del Cuerpo de ejército, capitán general, gobernador militar ó autoridad militar superior de quien dependan, se acompañarán copias de la hoja de servicios, anual y de hechos y de las concepciones que figuraron en las hojas anuales correspondientes á fin de 1904 y 1905.

5.º Las autoridades militares que se mencionan en el artículo anterior deberán cursar los referidos documentos al Estado Mayor Central del Ejército, á fin de que por este organismo, y con arreglo á las instrucciones que se dicten respecto á categoría militar y número de los individuos que han de formar parte de este cuadro de instructores, se formule la correspondiente propuesta de los que, á su juicio, deben ser destinados, con expresión del punto en que han de prestar sus servicios.

6.º El plazo máximo para la admisión de instancias en el Estado Mayor Central del Ejército expira el día 5 del próximo mes de Diciembre para todos los recurrentes que se hallen en la Península, y el día 10 del mismo para los aspirantes que se encuentren en Baleares, Canarias ó posesiones del Norte de Africa.

EL TRATADO CON SUIZA

La Gaceta publicó ayer el canje de ratificaciones del tratado entre España y Suiza. Efectuóse este trámite en el domicilio del ministro de Estado entre el Sr. Gullón y el ministro plenipotenciario de la república, M. Alfredo Mengotti, y acto seguido se comunicó telegráficamente á las aduanas la aprobación del convenio, el cual regirá hasta 31 de Diciembre de 1917, requiriéndose para la denuncia doce meses de anticipación.

Dimos á conocer oportunamente las modificaciones conveidas en las tarifas de ambos países. Las demás estipulaciones del tratado han sido objeto de los recientes debates de las Cámaras; pero, sin embargo, consideramos conveniente fijar en un extracto las más interesantes, á saber:

Suiza y España se garantizan los derechos y el trato de nación más favorecida.

Las disposiciones que se refieren al compromiso de no gravar recíprocamente las mercancías con derechos superiores á los comprendidos en el tratado, no se aplican á los favores que se concedan ó puedan concederse por España á Portugal ó á Marruecos.

Cada una de las partes contratantes está facultada para exigir á los importadores declaración oficial de que la mercancía tiene origen verdadero.

Los certificados de origen podrán también ser expedidos por los empleados de Aduanas del respectivo país.

Los emolumentos por la expedición ó el refrendo de los certificados de origen ú otros documentos que comprueben el origen de las mercancías no podrán exceder de 2 francos por documento.

Los paquetes postales no tendrán necesidad de certificados de origen.

Los productos que sean objeto de monopolios del Estado podrán ser sometidos á un derecho de importación complementaria.

Las partes contratantes se reservan recíprocamente el derecho de percibir en oro los derechos de importación y exportación, siempre garantizándose á este respecto el trato de nación más favorecida.

Después del articulado de las bases se ha adicionado un protocolo, que consta de dos disposiciones:

1.º En las uvas frescas de mesa, indicadas en el número 31 C del anejo A, no se comprenden más que las uvas frescas de España, que no podrán importarse en Suiza más que en Setiembre y Octubre.

2.º Las uvas secas de Málaga que figuran en la posición 24 del mismo anejo, son únicamente las uvas de mesa.

DE BARCELONA

Barcelona 20.

Se ha reunido la Junta directiva del Circulo liberal, acordando se tribute un homenaje al presidente de la Diputación Sr. Sostres, por su brillante gestión en la pasada Asamblea de diputados provinciales.

La Cámara de Comercio de Barcelona ha dirigido una circular á las restantes de España, llamándoles la atención sobre los varios errores contenidos en el proyecto de ley de relaciones del Banco de España con el Tesoro.

Ha llegado á Barcelona el diputado señor Rines y Torres.

Se ha constituido en Gracia un nuevo Centro republicano autonomista.

El Sr. Salmerón ha sido nombrado presidente honorario.

El Ateneo obrero republicano federalista de Pueblo Nuevo ha publicado un manifiesto declarándose conforme con la solidaridad catalana.

Los elementos católicos han acordado imprimir los discursos pronunciados en el mitin católico celebrado en Gracia.

Han enviado telegramas á la mayordomía mayor de Palacio y á los Sres. López Domínguez, Canalejas y Montero Rios, protestando de la política anticatólica del Gobierno.

Ha llegado el gobernador Sr. Manzano.

En la estación le esperaban las autoridades y gran número de amigos.

Inmediatamente se posesionó del Gobierno.

Escandalo parlamentario.

Lisboa 20.

Hoy se discutía en la Cámara con extraordinario calor el proyecto de reforma de contabilidad del Estado.

Al principio hubo animados incidentes, porque el gobierno para conseguir la aprobación rápida del proyecto, quería que se prorrogase la sesión.

Cuando los ánimos estaban más excitados, empezó á hablar el diputado republicano Alfonso Costa, y pronunció algunas frases irrespetuosas para la corona.

La mayoría le increpó duramente y el presidente de la Cámara le invitó á rectificar.

Como el diputado se negara repetidamente á retirar sus frases, la Cámara acordó expulsarle, y la fuerza pública, penetrando en el salón de sesiones, cumplió el acuerdo.

Exaltadas ya las pasiones hasta un punto peligroso, pronunció un vehemente discurso el diputado Alejandro Braga, republicano también. Insistió en las manifestaciones de su compañero, aludió al rey con demasiada vehemencia y fué también expulsado.

La sesión terminó en medio de un tumulto indescriptible.

EMIGRACIÓN AL PARAGUAY

Bejar 20.

Hoy se ha verificado en Bejar una gran asamblea de obreros sin trabajo.

Más de 2.000 infelices llenaban el local.

No hubo discursos violentos, ni amenazas, ni invocaciones á la revolución. Mucha tristeza, muchas lamentaciones conmovedoras... Y nada más. Este movimiento del instinto de conservación ha sido quizá el último arresto vital de esta ciudad tan española.

Se acordó emigrar. Cuantos hablaron se mostraron conformes en ello. Del Estado—decían—nada podemos esperar. Del capitalismo menos. Todos los oradores recordaron la llamada «manifestación del hambre» de hace un año. Si entonces nada se hizo por los pobres, ¿quién se atreve á esperar nada ya?... Como el gobierno paraguayo sólo se ofrece á pagar á los emigrantes el pasaje desde Buenos Aires á Montevideo, se ha acordado dirigirla una sentida exposición, no pidiéndole dinero, sino rogándole que su representante en España se encargue de gestionar el transporte de las familias bejaranas hasta aquellos puertos.

Ratificado ya el propósito de huir de Bejar y de España, el día 25 empezará en el Centro obrero la inscripción de familias emigrantes.

Serán muchas más de las 500 familias anunciadas si el Paraguay da facilidades.

EXTRANJERO

Paris 20.

Telegrafian de Burgo (Bélgica) que en la aldea de Jayat ha ocurrido un suceso verdaderamente macabro.

En el mes de Julio último murió una anciana que vivía con un hijo de treinta y cinco años y de inteligencia nada despierta. El dolor que le produjo la muerte de su madre acabó de turbarle, induciéndole á recobrar el cuerpo de la difunta para tenerlo siempre á su lado.

Dotado de fuerza extraordinaria, asaltó una noche el cementerio, abrió la tumba, tomó el féretro, extrayendo el cuerpo de su madre y transportándolo á su casa, donde lo ocultó en un montón de estiércol. La cosa hubiese pasado inadvertida si el loco no hubiese referido el caso á una hermana, que avisó inmediatamente al juez. El cadáver fué efectivamente encontrado entre el estiércol.

El desgraciado loco fué encarcelado, y así

interrogarle el juez dijo que al día siguiente de morir su madre la desenterró por el gusto de verla, pero volvió á dejarla en su sitio. En el mes de Septiembre volvió al cementerio, limitándose á abrazar el cadáver.

—La fosa—ha dicho—estaba muy húmeda, pero mi madre estaba bien seca.

En fin, el lunes de la semana pasada transportó el cadáver á su casa. Dice que en el camino se desajó una pierna del cadáver, y que á ésta sólo le quedaba carne en el estómago.

Al preguntarle que por qué transportó el cadáver á su casa, ha dicho que todas las noches le llamaba su madre diciéndole: «¡Julio, tengo frío; ven á buscarme!»

Añade que sólo por calentarla la metió en el montón de estiércol.

Londres 20.

Los partidarios del sufragio intentaron celebrar un mitin á las puertas del Parlamento.

La policía tuvo que intervenir disolviendo á los manifestantes.

Mis Milne fué detenida.

Washington 20.

Comunican de Nueva York que el vicecónsul de la China en San Francisco ha pedido oficialmente permiso para que los niños chinos puedan estudiar en todas las escuelas.

Este permiso ha sido denegado por el Consejo de instrucción.

Créese que el Gobierno chino se dirigirá á los Estados Unidos, uniéndose á la protesta japonesa.

Berlin 20.

Los periódicos de Copenhague comentan favorablemente la acogida dispensada al rey Federico en Berlin.

Hacon constar la satisfacción con que han visto que el rey sostiene y acrecienta en Alemania su reputación de orador elocuentísimo.

El Times ha celebrado una interview con un caracterizado socialista danés muy influyente en la política, que elogió las aptitudes del rey Federico y su buena labor como soberano.

De Nueva York participan que al entrar en la bahía de Puget el vapor «Yeunie» chocó con otro, arrojándose enorme brecha y yéndose á fondo con las 35 personas que iban á bordo, no salvándose nadie.

En la costa Oeste de los Estados Unidos ha estallado una fuerte tempestad, arreciando la violencia en Alabama, Mississippi y otros. Las propiedades han sufrido grandes destrozos y han resultado ocho muertos y numerosos heridos.

Los reyes de Dinamarca llegaron ayer á Berlin acompañados de su ministro de Negocios extranjeros. Fueron recibidos en la estación por el kaiser con todos los honores correspondientes.

Al reanudarse los inventarios en las iglesias del departamento de Perpiguan se han re-creudido los incidentes en Ville Longue y La-salange; han llegado los íteles hasta á construir barricadas y acumular combustibles para prender fuego en el caso de que intenten penetrar las tropas.

El Consejo federal de Berna ha pedido á la Asamblea autorización para no poner en vigor el convenio franco-suizo hasta el 23, en vista de que el Senado francés no puede discutirlo hasta mañana.

EL PAPA Y LAS CULTURAS

Al decir de L'Echo de Paris, no se ha confirmado la noticia de haber sido aprobada la Asociación organizada por el arzobispo de Burdeos, monseñor Lecot, para sostener el culto en aquella provincia eclesiástica.

Aun cuando esa Asociación reconoce la jerarquía de la Iglesia romana, y no incurra, por consiguiente, en una de las deficiencias que el Vaticano señala en la ley de separación del 9 de Diciembre de 1905, substancialmente distinta por esta causa de las leyes prusianas, se cree que Pío X no la aprobará aquélla por si resultara alguna analogía entre ella y las Asociaciones culturales independientes de la Santa Sede, que la tan debatida ley autoriza.

En caso de existir analogía, el Vaticano se apresurará á disolverla.

«Preciso es que se sepa en París—añade L'Echo—que, suceda lo que suceda, la Santa Sede no reconocerá nunca las Asociaciones establecidas en virtud de la ley de 1905. El Vaticano no capitulará.»

PROPOSICION DE LEY

Los diputados á Cortes por Madrid y Barcelona han presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Cada una de las circunscripciones de Madrid y Barcelona elegirá á un diputado á Cortes. Cada elector podrá votar válidamente á siete candidatos.

Art. 2.º Los efectos de ésta se harán extensivos á todas las circunscripciones que se encuentren en el mismo caso que las de Madrid y Barcelona.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para llevar á cabo el cumplimiento de esta ley.

LAS CORTES

EN EL SENADO.

La sesión.

A las cuatro en punto el presidente señor Montero Rios declara abierta la sesión. En el banco azul el Sr. Gullón.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el ministro de Estado hace algunas aclaraciones sobre conceptos de su discurso de ayer y que él pide á los senadores no consideren molestas en ninguna forma.

El Sr. Marqués de Ibarra formula un ruego sobre Derechos reales y transmisión de bienes.

El Sr. Lastres se lamenta de los obstáculos que encuentran los Tribunales para hacer comparecer como testigos á los militares de cualquier graduación que sean, y pide al ministro de la Guerra corrija estos inconvenientes.

Promete hacerlo así el general Luque y se pasa á la orden del día.

Se aprueban sin discusión los dictámenes referentes á la reforma del art. 30 del Código penal y ampliación de una línea férrea en la provincia de Granada.

Continúa la discusión sobre el dictamen nuevamente redactado sobre validez de títulos académicos adquiridos por españoles en el extranjero.

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

La sesión.

Fuera de las preguntas y de la confusión del

debate iniciado por el Sr. Besada, en la orden del día fué aprobado el proyecto de ley sobre coligaciones y huelgas.

Después empezó el debate, el proyecto de ley de juramento, defendiendo su voto particular el Sr. Morote á quien contestó el señor Rosado.

El primer turno en contra lo ha consumido el señor marqués de Figueras.

Hay empezarán las sesiones á las dos de la tarde por discutirse los presupuestos.

Firma del Rey

De Gracia y Justicia.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Tarragona á D. Francisco Dechent.

Ídem juez del distrito de la Lonja, de Barcelona, á D. Mariano Izquierdo.

Ídem magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Manuel Rodríguez Vera.

Ídem íd. de la Palma á D. Alberto Ripoll.

Ídem teniente fiscal de la de Valencia á D. Andrés Galindo.

Ídem abogado fiscal de la de Barcelona á D. Antonio Real.

Ídem presidente de Sección de la de Sevilla á D. Angel de León.

La Orden de Alfonso XII

«Artículo 1.º Las encomiendas de número de la Orden civil de Alfonso XII para súbditos españoles no excederán de 150.

Art. 2.º Será requisito indispensable para obtener la encomienda de esta Orden, ya sea de número ú ordinaria, haber disfrutado durante tres años por lo menos la categoría inferior inmediata, ó hallarse el agraciado comprendido en los casos 1.º, 2.º, 4.º ó 9.º del artículo 7.º del reglamento aprobado por Real decreto de 31 de Mayo de 1902.

Art. 3.º Toda concesión de cualquiera de las categorías de la ordenanza-civil de Alfonso XIII deberá ser resultado de un expediente en el que haya informado necesariamente la Real Academia respectiva ó el Consejo de Instrucción pública. El informe de estas Corporaciones, cuando sea favorable, capacitará al interesado para obtener la gracia, pero en ningún caso dará derecho á ella.

Art. 4.º Queda derogado el artículo transitorio del reglamento citado y cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.»

La Princesa Beatriz en España

Mañana a las nueve de la noche se reúne la Comisión de consumos para empezar los trabajos de redacción del dictamen.

La subcomisión de Gobernación ha empezado hoy el estudio de este presupuesto municipal.

La de Estado, a cuya sesión han concurrido los Sres. Meret y Villanueva, ha acordado anular las subcomisiones a las Cámaras de Comercio de Tetuán, Tánger y Buenos Aires, y aumentar también en 50,000 pesetas las partidas destinadas a los servicios de las plazas fronterizas de África.

### Los Jurados industriales

El proyecto de ley que leyó en la alta Cámara el señor ministro de Fomento, establece en las capitales de provincia un Jurado que conocerá, con relación a la propiedad industrial, en lo criminal, de los hechos constitutivos de falsificación, usurpación, imitación y competencias ilícitas y falsa indicación de procedencia, y en lo civil, de las acciones de esta índole procedentes de aquellos hechos, y las de nulidad de patentes y caducidad de éstas y de marcas, dibujos y modelos de fábrica, nombre comercial y recompensas industriales.

Compondrán el Jurado cuatro mayores contribuyentes por industria igual o similar a la que sea objeto del juicio, y no siendo esto posible, por cualquiera otra, y tres ingenieros industriales, residentes unos y otros en el territorio de la Audiencia, bajo la presidencia del más antiguo de los segundos.

Donde no exista suficiente número de ingenieros industriales, serán sustituidos por ingenieros de Caminos, Minas, Montes, etc.

Constituirán el Tribunal de derecho, durante cada año, tres magistrados de la Audiencia, designados por el presidente de ésta. Lo será del Tribunal el más antiguo de aquéllos, o el de la Audiencia cuando lo requiera la falta de personal.

Como secretario actuará el de la Audiencia.

El proyecto de ley especifica las circunstancias necesarias para ser jurado y formación de las listas; de la competencia, diligencias preparatorias del juicio, declaración de procesado y calificación de pruebas, sorteo y juramento de los jurados, celebración del juicio, competencia, diligencias preparatorias, calificación de la prueba y ratificación de embargo, sorteo y juramento de los jurados y celebración del juicio.

### EN EL ASILO DE LAS LAVANDERAS

Con motivo de ser 19 el santo de la Infanta Isabel, hija de los príncipes de Asturias, las Reinas Cristina y Victoria y la infanta María Teresa, en su afecto a los niños, visitaron el Asilo de Lavanderas.

Las augustas damas, que iban acompañadas por la duquesa de San Carlos, por la marquesa de Santa Cristina y por la condesa de Mirasol, fueron recibidas a las puertas del Asilo por la superiora de éste, sor Rita, y por varias hermanas a cuyo cuidado está aquél.

En un salón la Familia Real tomó asiento.

Un niño de cuatro años de edad, llamado Eugenio Fernández, pronunció un discurso con gran desenvoltura.

Las niñas Candelaria García y Encarnación Rodríguez, de seis y cuatro años de edad, dieron un diálogo, y otra niña de diez años, Manolita Delgado, pronunció también un discurso.

Después la niña Leonor García, que cuenta siete años de edad, cantó acompañada por un coro de niñas también de corta edad.

Estas niñas, que son monismas, y el niño Eugenio Fernández, que es de cara inteligente, fueron felicitados por las augustas damas, las cuales demostraban en sus semblantes visible regocijo por la improvisada fiesta infantil.

El capellán del Asilo, D. Antonio Chacobo, pronunció una sencilla y elocuente plática hablando acerca de la caridad y ensalzando la de la Real Familia.

Esta, terminada la fiesta, recorrió el Asilo visitando todas las dependencias, de las que hicieron grandes elogios por el aseo y orden que reina en las mismas.

Muchas de las asiladas fueron objeto de caricias de las Reinas y de la Infanta María Teresa.

Al despedirse la Familia Real, dió la enhorabuena a la superiora del Asilo, sor Rita, quien, así como las hermanas encargadas también del régimen de éste, se mostraron muy agradecidas a las deferencias de SS. MM. y A. R.

El balcón del Asilo lucía una colgadura de los colores nacionales.

El día de ayer ha sido de gran regocijo para los pequeños, por los que tanto se desvelan e interesan las Reinas Cristina y Victoria y toda la Real Familia.

### Publicaciones.

#### MANUALES-SOLER

El «Microscopio». Tal es el título de una nueva obra que viene a aumentar la serie de las muy interesantes publicaciones que han proporcionado tan sólida reputación a la Biblioteca de los Manuales-Soler.

El autor de «El Microscopio», D. Ernesto Caballero, nombre bien conocido de los especialistas por sus trabajos originales sobre técnica microscópica, ha sabido triunfar de las dificultades que ofrece el dar a estos libros un carácter de vulgarización no amenerada.

En el capítulo consagrado a la exposición de las nociones fundamentales de la óptica, utiliza el profesor los recursos de su experiencia en la enseñanza, facilitando por sencillas demostraciones expuestas en estilo nada sentencioso la tarea del lector que insensiblemente adquiere los conocimientos que el autor juzga indispensables para la mejor comprensión de los capítulos subsiguientes. Son éstos: I. Nociones de óptica. — II. El microscopio simple. — III. El microscopio compuesto. — IV. De las observaciones. — V. Técnica de las preparaciones permanentes. — VI. Aplicaciones del microscopio. — VII. El microscopio de proyección. — VIII. La microfotografía.

El libro será seguramente leído con delectación y provecho por cuantas personas deseen conocer los fundamentos y más modernas y principales explicaciones de la ciencia microscópica y aun los ya versados en estos conocimientos hallarán originalidad en la exposición y muchas novedades en detalles de la técnica, principalmente en los capítulos dedicados a la práctica de las preparaciones y de la microfotografía.

Numerosos grabados originales y reproducciones ilustran la obra.

Hállase de venta en todas las librerías y centros de suscripciones al ínfimo precio de 1'50 pesetas ejemplar.

### Por el mundo.

La notable pianista, la artista musical en cuerpo y alma, la que cautivó con su exquisito arte y sentimiento a los públicos de Europa y América, se ha suicidado hace unos días en París.

María Luisa Ritter era española y procedía de dos familias de artistas: la una de escritores y la otra de músicos.

Para qué hacer su biografía, si nos la da hecha una importantísima Revista de París: *Le Monde Musical*.

En uno de los números de dicha Revista aparece la silueta de tan eminente artista. Dice así:

«España ocupa un puesto dignísimo en el arte con la gran artista María Luisa Ritter.

Sus dos familias de escritores y de músicos transmitieron la chispa sagrada. María Luisa vio la luz en la vieja ciudad castellana de Valladolid.

Su madre la inició en los principios del solfeo y piano, y cuando apenas contaba tres años, puso entre sus manos un violín, como juguete de niño, y para poder leer en su alma artística la inclinación que tendría. A los seis años dió su primer concierto bajo los auspicios de la Reina regente María Cristina. Claro es que no se presentó con el opus 106 de Beethoven, pero sí lo hizo con encantadoras sonatinas. Las ejecutó con tanta facilidad y con tanta gracia, que conquistó enseguida el corazón de los poetas (sic) y la protección de la Infanta Isabel y demás familia real.

Estudió luego el piano, la armonía y la composición, obteniendo siempre los premios de honor y siendo la discípula querida de sus profesores D. José Tragó, Arín y Monasterio.

Desde los diez y seis años dedicóse a dar conciertos por toda España, en los cuales los éxitos se sucedían los unos a los otros.

La reputación de la joven pianista alcanzó tanta fama que la contrataron para América, dando en Méjico y otras Repúblicas Sud-Americanas una serie de recitales en forma histórica que alcanzaron la mayor resonancia. Por último, se trasladó a Ale-

mania, donde trabajó con profesores de gran renombre, y luego a París, donde profundizó el estudio de los grandes maestros y amplió sus estudios de contrapunto y fuga.

María Luisa Ritter poseía también talentos literarios, habiendo colaborado en varias revistas musicales de Francia.»

Esto dice *Le Monde Musical* respecto a la pianista, respecto al alma artística continúa diciendo: «Los que no hayan oído a María Luisa Ritter, lean las apreciaciones que de cuando en cuando se digna hacer sobre la música. Se penetrarán al leer sus artículos de su grandeza de alma y de su exquisito talento de mujer superior. Reconocerán en ella *sa nature* franca, generosa, entusiasta y sensible. Verán en María Luisa Ritter que no se trata de una *virtuosa de profesión*, sino que en todo su ser resplandece una inteligencia clarísima y una pasión ávida de todo lo que es bello, noble y generoso.»

### CRÓNICA DE TRIBUNALES

#### «Buena maestra!»

No son ciertamente dignas de seguir tan al pie de la letra aquellas enseñanzas que pueden conducirnos al banquillo de los acusados.

Dolores Gaián, sirvienta, posee una imaginación fecunda: encontrándose sin dinero, busca fuera del trabajo el modo de hallarlo... coge a Carmen Marco, niña de trece años, la suplica, la insta, la amenaza, para que robe en casa de una mujer, tía de la Dolores.

Mientras la sirvienta entretenía a sus parientes, temerosa la niña de que Dolores hiciera efectivas sus amenazas, sustrajo alhajas y efectos que más tarde entregó a dicha mujer.

Se descubre el hecho y son procesadas ambas, a quienes defendieron los letrados señores Barber y Calderón.

#### La causa de la bomba.

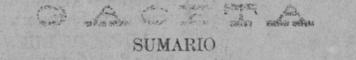
Se ha encargado de la defensa de Mayoral el letrado Sr. Alvarez Rodríguez.

#### Un triunfo.

Lo han obtenido, y por ello enviamos nuestra enhorabuena a los letrados Sres. Herrero (D. Manuel) y Aragón en la causa instruida con motivo de la estafa realizada por Mesa y Mena.

Los patrocinados fueron absueltos por el Tribunal del Jurado.

#### Arco.



#### SUMARIO

Ministerio de Estado.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el Tratado de comercio entre España y Suiza.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto referente al nuevo régimen y demarcación parroquial de la Archidiócesis de Granada.

Otro id. id. al de la Diócesis de Cartagena.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto referente al pase a la Sección de Reserva del Estado Mayor General y a la situación de retirados, respectivamente, de los Generales, Jefes y Oficiales que, por carecer de aptitudes físicas y militares, no se hallen en disposición de prestar servicio en activo.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se cree en Jaca un Campo de demostración agrícola.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Vacante de una Escribanía en el Juzgado de primera instancia de Orense.

Dirección general de los Registros.—Vacantes de Notarías. Lista de aspirantes a los Registros de la propiedad que se expresan.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Nombramientos de Tribunales de oposiciones a las Cátedras que se expresan.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Concediendo a D. Mariano Robledo autorización para extraer arenas del cauce del río Manzanares y construir una vía para su transporte.

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.—Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han

sido significados para los destinos que se expresan.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación núm. 87 de los créditos clasificados por esta Junta.

Administración provincial.—Universidad de Barcelona.—Eliminando la Escuela de Salient de la convocatoria de concurso de traslado publicada en la *Gaceta* del día 6 del actual.

### Lo que se atribuye a Moret

El periódico conservador *La Epoca* recoge ayer manifestaciones políticas de un ministro íntimo amigo del Sr. Moret.

Declara que el Sr. Moret no abandona el programa de Junio. Acaricia, como entonces, el ideal de la reforma constitucional en los dos puntos esenciales: reforma del art. 11 de la Constitución y modificación del Senado. Pero si no lo abandona, cree necesario hacer un alto por lo que se refiere a su cumplimiento, a reserva de llevar a cabo en momento oportuno la propaganda que estima necesaria.

No insiste, pues, en su pretensión de que sean disueltas las actuales Cortes; lejos de esto, no sólo apoyará en un todo al Gobierno, como lo haría con cualquier otro que se formara de esta mayoría, sino que hasta llegaría, si las circunstancias le obligasen, a aceptar el Poder con estas mismas Cortes.

Nosotros hemos oído también a otro íntimo del Sr. Moret, añade *El Liberal*, que si volviera al Gobierno con estas Cortes, daría todo el calor necesario al proyecto de ley de Asociaciones.

Es claro que ni una ni otra manifestación las ha hecho el propio expresidente del Consejo.

En Jerez de la Frontera, donde residía, ha fallecido la bella señorita Cristina Ruiz de Mier y Márquez, sobrina de nuestro compañero en la prensa, D. Carlos Márquez, redactor de *El Correo*.

Enviamos nuestro pésame al Sr. Márquez y a su distinguida familia.

Ha tomado posesión del cargo de administrador de la Fábrica de Tabacos de Madrid, para el cual acaba de ser nombrado, el Teniente coronel de Artillería D. Ubaldo Rexach.

Ha fallecido el Catedrático de Religión del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Laureano Rodríguez Alonso.

Ha tomado posesión de la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, D. Rafael López Mora, maestro de escuela pública que era de Córdoba.

Dentro de pocos días comenzarán en la Universidad los exámenes de los alumnos que lo han solicitado por faltarles una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Las Palmas 20.—Coméntase la actitud de los concejales de Santa Cruz de Tenerife, que se han retirado de las sesiones por no querer que los presida el alcalde Schwartz, que representa la política del diputado señor Romeo.

Dicho Ayuntamiento está compuesto de liberales y conservadores. Todos protestan unánimemente.

Schwartz marchará a vivir al extranjero.

Ha salido para Madrid la Comisión arrendataria de los puertos francos.

Entre los individuos que la componen están el marqués de Celada, Sres. Larroche, Sotomayor, Melián, Alvarado y Manuel González.

La Tuna Escolar Universitaria ha comenzado los ensayos y ruega a sus individuos que asistan al Instituto de San Isidro todos los días de siete a diez.

La Asociación de propietarios de balnearios celebrará una Asamblea general el día 30 en el Círculo de la Unión Mercantil, a la que invita a todos, sean o no sean socios.

También hoy ha sido denunciada *La Correspondencia de España*.

Es la tercera denuncia que en cuatro días ha sufrido el estimado colega.

La reina doña Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos, ha visitado esta tarde la Inclusa.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana jueves.—San Filemón, Afias, Mauro, Marcos, Esteban, Pragmatico y Trigidia.

La Misa y oficio son de Santa Cecilia, con rito doble y color blanco.

Las Cuarenta Horas están en las Niñas de Leganés.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve.—(Moda) Amor de artistas.

PRINCESA.—A las nueve.—Numa Roumes-tan.

COMEDIA.—A las nueve.—Su majestad la criada.—La ráfaga.

LARA.—(Moda).—A las ocho y media.—Ternorio modernista.—La ocasión la pintan calva.—El niño prodigio (sección doble).

APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tajada.—El terrible Pérez.—El iluso Cañizares.—La mala sombra.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—(Sección vermuth).—Gigantes y cabezudos y cinematógrafo.—La fosa.—Bohemios.—La Tempranica.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Varios sobrinos y un tío.—¡Qué se vá a cerrar!—La pena negra.—El gabinete de López.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El Cristo moderno.

PRICE.—A las seis y tres cuartos.—(Sección vermuth).—Aires Nacionales.—(Cinematógrafo).—La Diva.—(Cinematógrafo).—La Manzana de oro.—(Cinematógrafo).—Al agua, patos! mademaiselle Alexia y Cinematógrafo.

CÓMICO.—A las siete (sección vermuth).—Frou-Frou y cinematógrafo.—La taza de té.—El arte de ser bonita.—Venus Kursaal.

ROMEO (Carretas, 14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje a las estrellas.—La ley del Perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Alonso.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—El excéntrico imitador cantante Ramón Valde-Ver, acompañado por su maestro D. Arturo Goenobian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

IDEAL POLISTILO.—Villanueva, 28.—Salón de patines.—Cinematógrafo juignol.—Diariamente de 3 a 8.

Los viernes moda aristocrática.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardo, 19

estaba instruido y estúvose quedo; volvió el secretario a salir, y fuese donde monseñor se paseaba rezando, el cual preguntó luego por el camarero.

Respondióle: señor, ahora supe del, y me dijo en criado no haber estado esta noche bueno; y no me maravillo, que antes de recogerme anoche lo visité y no me habló de buena gracia; no sé lo que se tiene. Monseñor, que era la misma caridad, al momento lo fué a visitar; y estando sentado a su cabecera, salió el mozo por la cortina trasera de la cama, y dijo: ¡ay amarga de mí Voime, señor, que es tarde, por amor de mi marido; y así salió por medio de todos los criados del cardenal, que con él habían allí venido.

Monseñor se admiró, que lo tenía por un santo, y el camarero asombrado, creyó ser visión. Comenzó a dar gritos, Jesús, Jesús, el demonio, el demonio; y así saltó en camisa de la cama, huyendo por toda la pieza.

El secretario y algunos que lo sabían se estuvieron riendo, y en ello conoció monseñor que había sido burla; diéronle la verdad. El camarero no se osaba ni sabía por donde huir; y aunque todos procuraban reportarlo, no volvió tan presto en sí, antes quedó asombrado y corrido de la burla, por haber sido en presencia de monseñor.

Disimuló cuanto pudo como cortesano, y el

cardenal se fué santiguando y riendo del entretenimiento donoso. Ya cuando yo vine, todo era pasado, mas tanto lo seati como si dado me hubieran otros tantos azotes: diera el camarero por vengarse un ojo de la cara.

Como me vió triste, y el también lo estaba, me dijo: ¿qué te parece, Guzmanillo, de lo que han hecho conmigo estos bellacos? Respondíle: bueno ha sido; mas creo que si a mí me la hicieran, que no le diera Su Santidad la penitencia, ni en mi testamento aguardara a dejarle la manda, que antes dello cobraría la deuda y no mal.

Todos me tenían por travieso y tracista: no fué necesario muchas palabras, que ya me sacaba los bofes porque le dijese algo. Recelábame de darle consejo, por no ser lícito a un page vengar las injurias de un ministro grave contra otro su igual; ande cada oveja con su pareja, que no son buenas burlas con los mayores: una bastó para mi satisfacción y en causa propia, que fué con disculpa, quién ó para qué me embarcaba en cosas de que no podía escapar, menos que con buenos azotes ó las orejas cuatro dedos más largas y sin pelo ni cañón en la cabeza, por eso callaba y estábame quedo; mas yo, que de mí era bullicioso, siendo tantas veces importunado, haciéndome grandes ofrecimientos y promesas, y entender que monseñor había de saber ser

cuenta, porque a quien le falta la vlla es suya. ¿A quién lo pasado no pusiera escarmiento para no volver más a caso semejante?

Contraté de la emienda lo que me aconteció. Ya tenía las tripas dulces y tan hechas a ello, que aquellos días que faltó fué quitar al enfermo el agua, ó al borracho el vino.

Dejárame caer de lo alto de Sant-Angel para hurtarlas del suelo; y es así, que quien teme la muerte no goza la vida: si el miedo me acobardara, sin gozar de mas dulce me quedara. Hice mi cuenta, cuando en otra me hallen ¿qué me pueden hacer? ¿Qué mal me puede venir? Siempre vi pintar al miedo flaco, despeluznado, amarillo, triste, desnudo y encogido. Es el miedo acto servil, muy propio en esclavos, nada emprende, de nada sale bien, como el perro medroso, que es mas cierto en ladrar que en morder: es el miedo verdugo del alma, y es necesidad temer lo que evitar no se puede; érame imposible, por mi condición, abstenerme. Venga lo que viniere, que a los osados favorece la fortuna: con mi persona lo he de pagar, y no con bienes, muebles ni raíces, pues Dios no ha sido servido de darme tierra propia de que haga un bodeque, si sermientes que conmigo no anden.

Era monseñor aficionado a unos pipitillos de conservas almiradas que suelen traerse

vuestra señoría ilustrísima me mandó dar una docena cabal de azotes por lo de las conservas, y se acuerda bien cuánto se recatearon uno a uno: demás desto no habían de ser azotes de muerte, sino de los que pudieran llevar mis años; el domine Nicolao me dió más de veinte por su cuenta, siendo los postreros los más crueles; y así vengué mis ronchas con las suyas. Pasose en gracia; y porque de mí atrevimiento pasado quedé azotado y desterrado del servicio de la cámara, serví este tiempo de camarero.



## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

### EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. B. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase. Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

### Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastritis, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ª</sup>, Mayor, 13, Madrid.

Al por menor: Berrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español

## Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

## Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda conbarir, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

### Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veraacruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para New-York, Habana y Veraacruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraacruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Satristegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

contra las afecciones de la vejiga, hidropesía, tómbes nerviosas, spongilitis, asma, etc.

El más eficaz de los remedios contra la Artritis, Gonorrea, Espasmodismo de la bexiga, Debilidad, etc.

**ARGOLINA y Grageas de ARGOLINA**

Remedio para la Artritis de París

Medalla de Oro de la Exposición de París

LABELLONNE y C<sup>ª</sup>, 28, Calle de Valenciennes, París

MANUALES SOLER  
BIBLIOTECA



—aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS

UNICO SUCCESOR DE MANUEL SOLER, AGENCIA 80, BARCELONA

## Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

CAPÍTULO VIII

**Cómo Guzmán de Alfarache vengo una burla que el secretario hizo al camarero á quien servía, y el ardid que tuvo para hurtar un barril de conserva.**

Era hombre donoso, sin punta de malicia, todo del buen tiempo, hecho á la buena fe, sin mal engaño, salvo que era un poco importuno y más de un poco imaginativo. Tenía unas parientas pobres, y cada día les enviaba su ración, y algunas veces comía ó cenaba con ellas, como lo hizo la noche antes que sucediese lo que oiréis adelante; y de achaque de un jarro de agua y unas tajarinas (que es un manjar de masa cortada y cocida en graso de ave con queso y pimienta) no vino bien dispuesto, fuese á la cama derecho, y metiose dentro desnado.

GUZMAN DE ALFARACHE 463

los polvos á disponerse y hacer su efecto: era por los caniculares, y con la fuerz del calor obraron de manera, que desde la cintura hasta la planta del pie se hizo un pegote tan recio y fortalecido, que le daba mal rato, arrancándosele un ojo con cada pelo.

Como así se vió comenzó á llamar su gente para saber aquello qué fuese; ninguno lo supo decir ni darle razón, hasta que el camarero entró y le dijo: señor, esto ha sido burlar al burlador, y dar al maestro cuchillada: si buena me la hizo, buena me la paga. Ella fué tal, pues con unas tijeras iban cortando pelo á pelo entre dos oriados, y fué necesario descoser las calzas para poderlas quitar.

La burla se solemnizó más que la primera, porque escoció más. Desta vez quedé confirmado por quien era, todos huían de mis burlas como del pecado.

Los dos meses del destierro se pasaron, después volví á mi oficio con la misma poca vergüenza que primero. Ya tendrán noticia de la fábula, cuando apartaron compañía la vergüenza, el aire y el agua, que preguntándose dónde volverían á verse, dijo el aire que en las montañas de los montes, y el agua que en la montaña de la tierra, y la vergüenza que una vez perdida, imposible sería hallarla.

Yo la perdí, sin ella me quedé, y sin esperanza de volverla á recuperar, ni me estaba á

462 MATEO ALEMAN

obra de mis manos, en defensa de quien por entonces era mi amo, determiné hacerme dueño dello, y así dejé pasar algunos días esperando que hiciese más calor: cuando me pareció tiempo, y que el ordinario de España quería partir, el secretario trabajaba con gran prisa; compré un poco de resina, incienso y almárga, molillo y cernilo todo junto, dejándolo hecho sutil harina.

Estaba el mozo del secretario aquella mañana envuelto con los vestidos, limpiándolos de prisa; fuime derecho á él, diciendo: ola, hermano Jacobo, hágote saber que tengo en el asador un muy gentil torrezno; pan hay, si tienes vino serás mi compañero, y si no perdona, que quiero buscar camarada; él dijo: no pesie tal, que yo lo daré; quédate aquí, que luego soy con él y contigo.

Entretanto que fué por él á la despensa, saqué mi papel de polvos, y volviendo las calzas, rociélas con un poco de vino que llevaba en un pomillo de vidrio y polvorélas muy bien, tornándolas á poner como el mozo las dejó. Él volvió bien presto con el jarro proveído, y antes que hablase palabra, su amo lo estaba llamando que se quería vestir; dejome el vino en poder y entré allí dentro. Metieronse en papeles, que hasta medio día no pudo volver á salir.

Era el secretario muy veloso, comenzaron

GUZMAN DE ALFARACHE 469

Pues como faltase á la cena de monseñor, y preguntase por él, dijéronle lo que pasaba; envié á visitar, y respondió no sentirse bueno, mas que confiaba en Dios lo estaría para mañana, con la merced que su señoría ilustrísima le hacia enviando á saber de su salud. Esto se quedó así por entonces, y á la mañana yo era ido á casa de las parientas con la comida, y un compañero mío quedó limpiando los vestidos para que su señor se levantara. Él y el secretario se burlaban mucho, y de las burlas, por ser sin perjuicio, gustaba mucho monseñor.

Levantose el secretario, y fuese donde mi compañero estaba, y preguntole: cómo está vuestro amo? Él respondió: que reposaba, porque la noche antes no lo había hecho ni podido dormir. Volvióle á decir: pues en tanto que no se visté, idos con este mi oriado, ayudadéisle á traer cierto recaudo, y ha de ser presto, que yo quedaré aquí entretanto: el mozo fué donde le mandaron.

Ya el secretario, con el achaque de la cena fuera de casa y haber faltado á la mesa, tenía trazada una donosa burla, y prevenido un mozoque, que vestido en hábito de dama cortesana, se metiese tras de su cama; pues como estuviese darme y de la entrada franca, para mayor seguridad entró el secretario primero sin ser sentido: el mozo se escondió, como